



SAN LUIS, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 27637/2025. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20.

Que por la Ordenanza OCD-3-15/19, Artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos de la Facultad a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos de Auxiliar de Segunda Categoría.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza 40/04-CS y la Ordenanza OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).



ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Plan de Tareas: destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria. Dichas tareas comprenden:

- Participación activa durante las clases prácticas y consultas.
- Resolución de ejercicios prácticos y exposiciones frente a los estudiantes.
- Revisión de prácticos, guía de ejercicios resueltos y evaluaciones.
- Colaboración en la toma de evaluaciones.
- Asistencia a reuniones del equipo docente con el objeto de discutir distintos enfoques didácticos necesarios para desempeñar correctamente su función docente.

Como parte de esta formación se prevé que, en el otro cuatrimestre, cumpla funciones en otro curso. Además, puede existir una extensión de tareas a otro curso, según las necesidades que se plantee al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo contenido probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 18 de febrero de 2026 y hasta el 24 de febrero de 2026, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. María Gisela DORZAN

Dr. Edgardo FERRETTI

Lic. María José GARCIARENA UCELAY

SUPLENTES: Esp. Mario Gabriel PERALTA

MCs. Silvia Marta MOLINA

Lic. Graciela Beatriz RODRÍGUEZ COPA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas